



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 072/2020**

La Paz, 25 de marzo de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/356/2020 DE 16/03/2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/356/2020 de 16/03/2020, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno del Perú, inhabilita a una funcionaria para expedir certificados de Origen en Perú.

AOL/fch  
cc. archivo



Andrea Oros Liorenti  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL

SG/E/D1/356/2020

Lima, 16 de marzo de 2020

*Señora*

Claribel Sandra Aparicio Ferreira  
**Viceministra de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

*Señora*

Laura Valdivieso Jiménez  
**Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

*Señor*

Diego Fernando Caicedo Pinoargote  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-**

*Señora*

Marlene Ardaya Vásquez  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

*Señor*

José Andrés Romero Tarazona  
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

*Señora*

María Alejandra Muñoz Seminario  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante oficio No. 091-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 10 de marzo de 2020, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **Inhabilitada:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sandra Noemí Centurión Torres	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	Cajamarca	26-Feb-2020

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General. \*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Emb. Clarems Endara**

Director General  
(511) 710 6578

**COMUNIDAD  
ANDINA**  
SECRETARÍA GENERAL



Av. Paseo de la República 3895, San Isidro  
Lima 27 - Perú  
[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Síguenos en:



Búscanos como **comunidadandina**

Adjunto: Lo indicado

- Bol.: Sr. Oscar Eduardo José Vargas Claire- Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI  
Sra. Mayra Andrea Cárdenas Lazarte – Directora General Ejecutiva, SENAVEX
- Ecu.: Sra. Lorena Muñoz, Directora de Integración Regional.  
Sra. Gabriela Cárdenas Rivadeneira, Especialista de la Dirección de Integración Regional.  
Sr. Pedro Moreira, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen.  
Ing. Fabricio Alcivar- Jefe de Consultas de Valoración Aduanera y Origen.
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT

\* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales



Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
2050474538 soft  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Motivo: Documento electrónico  
Fecha: 2020/03/05 15:02:18-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 5 de marzo de 2020

**OFICIO N° 091 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor

**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señorita Sandra Noemí Centurión Torres, funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 26 de febrero del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGFCE

Expediente N° 1325051

lpd

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **W99TMVKM**